



H CONGRESO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
San Luis Potosí

AUDITORIA  
SUPERIOR DEL ESTADO



**COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA  
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO  
DE SAN LUIS POTOSÍ.**

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA  
CUARTA SESIÓN ORDINARIA FEBRERO 2022  
ASE-CT-0450-24022022**

San Luis Potosí, S. L. P., a los 24 (veinticuatro) días del mes de febrero de 2022 (dos mil veintidós), siendo las 10:00 (diez horas), en términos de la convocatoria realizada en fecha 22 de febrero de 2022, se encuentran presentes en la reunión del día de la fecha, los Integrantes del Comité de Transparencia, en el auditorio "Diputado Pedro de Ocampo" de esta Auditoría Superior del Estado, y previo a su presentación la Lic. Beatriz Alejandra Juárez Aleja, Jefa de Departamento de la Unidad de Transparencia, informa que derivado de los cambios efectuados dentro de la estructura orgánica de la Institución, la Encargada del Despacho de esta Auditoría Superior del Estado, la C.P. Edith Virginia Muñoz Gutiérrez, emitió nombramientos a efecto de conformar el referido Comité de Transparencia, razón por la cual fue necesario publicar la modificación éste, emitiéndose el acuerdo correspondiente, mismo que fue enviado al Periódico Oficial del Estado "Plan de San Luis" para su publicación, el cual una vez publicado, fue puesto en conocimiento de sus integrantes, derivado de lo antes señalado, se da cumplimiento con lo citado por el artículo 51 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, por lo tanto se hace la presentación de los integrantes, siendo, los CC. C.P. Gustavo Mandujano Ayala, Presidente; Ing. Armando Lomelí Mendoza, Secretario Técnico; L.A.P. Mariela del Carmen Ortiz Gómez, Primer Vocal; Lic. Oscar Manuel Ramírez Ortiz, Segundo Vocal y L.A. Blanca Adriana Monreal Briones, Tercer Vocal, a su vez asiste como invitada a la presente sesión la Lic. Beatriz Alejandra Juárez Alejo, Jefa de Departamento de la Unidad de Transparencia de la Auditoría Superior del Estado, ello en términos del artículo en mención segundo párrafo de la Ley de la materia, quien intervendrá en los términos del citado ordinal, por lo anterior, se procede a atender el punto primero del orden del día, y para tal efecto, el Ing. Armando Lomelí Mendoza, Secretario Técnico, realiza el pase de lista de asistencia, y una vez verificado el quorum legal requerido para sesionar, señala que se encuentran todos sus integrantes y los acuerdos tomados en la presente

*M. Muñoz*  
*[Handwritten signatures]*



H. CONGRESO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
San Luis Potosí

AUDITORIA  
SUPERIOR DEL ESTADO



reunión serán válidos, por lo que se declara iniciada la sesión y se discuten los asuntos de acuerdo al orden del día. -----

**DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS**

El Ing. Armando Lomelí Mendoza, da lectura al orden del día, el cual fue entregado de manera previa, y que es el siguiente:

- 1.- Lista de Asistencia
- 2.- Declaración de Quórum
- 3.- Informe mensual de solicitudes de información recibidas en el mes de enero de 2022
- 4.- Asuntos Generales
- 5.- Clausura

Por lo que relacionado con el análisis y en su caso la aprobación del orden del día, los integrantes acuerdan aprobarlo por unanimidad.-----

Ahora bien, habiéndose atendido el primer y segundo punto del orden del día se procede al tercero de ellos, por lo que la Lic. Beatriz Alejandra Juárez Alejo con fundamento en el artículo 51, segundo párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, en uso de la voz informa al Comité que en el mes de enero del 2022 fueron recibidas en esta Auditoría Superior del Estado cuarenta y tres solicitudes de información de manera física y electrónica a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información de la Plataforma Nacional de Transparencia SISAI 2.0, requiriendo información a las áreas competentes como son la Coordinación General de Administración y a la Auditoría Especial de Fiscalización de los Poderes del Estado y Organismos Autónomos a fin de que proporcionaran respuesta a las mismas, de igual forma la Unidad de Transparencia dio contestación a diversas de las solicitudes, en las cuales se informó la incompetencia para responder a las mismas, en razón de la atribuciones que tiene este Sujeto Obligado; y toda vez que se apreció que la información solicitada correspondía a otro ente, por lo que a la fecha se encuentran todas debidamente notificadas en tiempo y forma; en virtud de lo anterior queda enterado el Comité de Transparencia. Por otra parte informa de la admisión del Recurso de Revisión número RR-204/2022-1, del cual la Unidad de Transparencia emitirá el informe correspondiente ante la CEGAIP.

En uso de la voz el Ing. Armando Lomelí Mendoza, pregunta el plazo que se tiene para responder una solicitud de información, a lo cual responde la Lic. Beatriz Alejandra Juárez Alejo, que de conformidad con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, establece que la respuesta a una solicitud, deberá ser dentro de los

*Handwritten signatures and initials on the right margin.*



H. CONGRESO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
San Luis Potosí

AUDITORIA  
SUPERIOR DEL ESTADO



diez días hábiles posteriores a la recepción de ésta, de igual forma establece que una de las funciones de la Unidad de Transparencia, es sugerir al Comité de Transparencia los procedimientos internos que aseguren la mayor eficiencia en la gestión de las solicitudes de acceso a la información, conforme a la normatividad aplicable; y por ello esta Institución cuenta con los Lineamientos internos para la atención a solicitudes de acceso a la información pública y datos personales de la Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí, en los que se establece el procedimiento y términos para que de manera interna las Unidades administrativas emitan la respuesta correspondiente. -----

Finalmente en lo que respecta a Asuntos Generales, en uso de la voz el Ing. Armando Lomelí Mendoza, Secretario Técnico del Comité de Transparencia, pregunta a los integrantes e invitada, si existe algún punto a tratar, a lo cual la Licenciada Beatriz Alejandra Juárez Alejo, Jefa de Departamento de la Unidad de Transparencia de la Auditoría Superior del Estado, con fundamento en el artículo 51, segundo párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, informa al Comité que mediante memorándum No. ASE-AEFPO-006/2022, emitido por el Encargado de la Auditoría Especial de la Fiscalización de los Poderes de Estado y Organismos Autónomos, el día de hoy 24 de febrero mismo que fue recibido por la Unidad de Transparencia previo a la celebración de la presente reunión, solicitó al Comité, la aprobación de la clasificación correspondiente a los Expedientes de Auditoría No. AEFPO-21-CEEPAC-2020, relativo a la revisión de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2020 del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana y número AEFPO-28-LDCEEPAC-2020, relativo a la revisión del Cumplimiento de las Disposiciones Establecidas en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, realizada al Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, incluidos sus resultados y la documentación inherente a las mismas, por encontrarse en los supuestos establecidos en el artículo 129 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, así como por lo estipulado por el numeral Vigésimo Séptimo de los Lineamientos Generales Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas. Dicha solicitud de reserva efectuada por la Auditoría Especial de la Fiscalización de los Poderes de Estado y Organismos Autónomos tiene como antecedente la solicitud de información con número de folio 240477122000048 la cual fue recibida a

*Handwritten signatures and initials:*  
 - Top right: "auditor" written vertically.  
 - Middle right: "y" written vertically.  
 - Bottom right: "D" written vertically.  
 - Far right: "A" written vertically.  
 - Bottom right: "B" written vertically.



H CONGRESO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
San Luis Potosí

AUDITORIA  
SUPERIOR DEL ESTADO



través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información, SISA! 2.0 de la Plataforma Nacional de Transparencia, y en la que requiere información correspondiente al Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de la cuenta pública del ejercicio fiscal 2020. Dicha solicitud de reserva la realiza en apego a los artículos 120 fracción I de la Ley de Transparencia citada y en relación con los artículos 29, 38, 53, 54, 55 y 56 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de San Luis Potosí, contenida en el Decreto 976, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de San Luis Potosí en fecha 11 de junio de 2018.

De igual manera el área descrita señala en el memorándum ya referido la prueba de daño de conformidad con los artículos 104 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y 118 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí; así como el numeral Trigésimo Tercero de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas, emitidos por el Sistema Nacional de Transparencia de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales. Dicha solicitud, la Lic. Beatriz Alejandra Juárez Alejo, da lectura a la misma, a fin de estar en condiciones para su aprobación; por lo señalado es que a fin de atender lo solicitado por la Auditoría Especial de Fiscalización de los Poderes del Estado y Organismos Autónomos, este Comité de Transparencia de la Auditoría Superior del Estado, procede a efectuar el análisis correspondiente, toda vez que es competente para conocer y resolver respecto de la clasificación de la información relativa al procedimiento de acceso a la información en términos de lo estipulado por el artículo 52 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, por lo que podrá confirmar, modificar o revocar las determinaciones que, en materia de ampliación del plazo de respuesta, clasificación de la información y declaración de inexistencia o de incompetencia realicen los titulares de las áreas de los sujetos obligados, por lo que los mismos proceden al análisis y estudio de la solicitud de reserva, posteriormente se somete a consideración del Comité de Transparencia, y se procede a la votación, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 127 de la ley de la materia, los Integrantes del Comité de Transparencia de esta Auditoría Superior del Estado, acuerdan por unanimidad de votos, confirmar la clasificación de la información como reservada de los Expedientes de Auditoría No. AEFPO-21-CEEPAC-2020, relativo a la revisión de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2020 del

*Handwritten signatures and initials on the right margin, including a large signature at the top and several initials below.*



H. CONGRESO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
San Luis Potosí

AUDITORIA  
SUPERIOR DEL ESTADO



Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana y número AEFPO-28-LDCEEPAC-2020, relativo a la revisión del Cumplimiento de las Disposiciones Establecidas en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, realizada al Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, incluidos sus resultados y la documentación inherente a las mismas por encontrarse en la etapa de seguimiento de acciones y recomendaciones. En consecuencia le corresponde los números de acuerdo ASE-CT-04SO-24022022-1 para el expediente AEFPO-21-CEEPAC-2020 y ASE-CT-04SO-24022022-2 para el expediente número AEFPO-28-LDCEEPAC-2020.

En razón de todo lo tratado en la presente reunión, emítase las resoluciones respectivas y se ordena la elaboración de los acuerdos correspondientes y se remita, por conducto de la Unidad de Transparencia, los citados acuerdos en original a la Auditoría Especial de Fiscalización de los Poderes del Estado y Organismos Autónomos para los efectos conducentes. -----

Por otra parte y continuando con el uso de la voz la Lic. Beatriz Alejandra Juárez Alejo, Jefa de Departamento de la Unidad de Transparencia de la Auditoría Superior del Estado, comunica al Comité que la Unidad de Transparencia previa autorización de la Encargada de Despacho de éste Órgano Fiscalizador realizará trabajos al interior de esta Auditoría Superior en materia de transparencia en lo relativo a la concientización con el personal en esta materia, y para lo cual mensualmente se elaborará e implementará un banner en la intranet de esta Institución, alusivo a la materia de transparencia esto como parte de las acciones que se deben realizar y para ello se estará informando al Comité.

Por otra parte, dentro de los asuntos generales la Lic. Beatriz Alejandra Juárez Alejo, señala que en relación al Sistema de gestión de seguridad de datos personales, se debe continuar con el proyecto referente a las Políticas de gestión de datos personales por lo que se turnará a cada una de las Coordinaciones de la Unidades Administrativas de esta Auditoría Superior del Estado el proyecto base a efecto de que éstas contribuyan acorde a sus obligaciones, manejo y requerimiento de datos personales, a lo cual interviene la L.A.E. Adriana Portillo Enríquez, en calidad de Oficial de Protección de Datos personales, persona designada ante la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública, quien de acuerdo a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de San Luis Potosí, tiene la atribución de implementar políticas, programas, acciones y demás actividades que correspondan

*Handwritten signatures and initials on the right margin, including a large signature that appears to be 'G. J.' and another that looks like 'A. P.' with a checkmark.*



H. CONGRESO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
San Luis Potosí

AUDITORIA  
SUPERIOR DEL ESTADO



para el cumplimiento de la Ley de la materia y señala que se han realizado diversas acciones en esta materia para lo cual se debe trabajar apegado a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de San Luis Potosí, respetando los principios y menciona que remitir este documento a las Unidades Administrativas, abonaría de manera sustanciosa al proyecto enunciado. Por ello es necesario solicitar se nombre un enlace en datos personales por parte de las Unidades Administrativas ya que existen algunas que a la fecha no lo han designado, por lo que solicita sea considerado lo anterior. En virtud de lo mencionado, el Comité de Transparencia manifiesta su conformidad y emiten su voto a favor por unanimidad a fin de que mediante memorándum sea enviado a nivel Coordinación de las Unidades Administrativas, el proyecto base de las Políticas de gestión de datos personales, a fin de que contribuyan cada una de ellas de acuerdo a sus obligaciones, requerimiento y manejo de datos personales

Por último la Lic. Beatriz Alejandra Juárez Alejo comunica al Comité que por instrucciones de la Encargada de Despacho de esta Auditoría Superior del Estado, se llevará a cabo capacitación al personal de éste Órgano Fiscalizador, en materia de Transparencia y protección de datos personales, misma que se impartirá en la semana del 07 al 11 de marzo del presente año, previa calendarización a las áreas de fiscalización y en próximas fechas a las restantes Unidades Administrativas, por lo que queda enterado los integrantes del Comité de Transparencia.

Leída la presente y no habiendo más asuntos a tratar, el C.P. Gustavo Mandujano Ayala, Presidente del Comité, da por concluida la sesión, siendo las 11:15 horas, del día de su inicio, levantándose el acta correspondiente para constancia, la cual está suscrita con su rúbrica al margen y firma autógrafa al calce por los miembros del Comité de Transparencia de la Auditoría Superior del Estado.

-----CONSTE-----

C.P. Gustavo Mandujano Ayala  
Presidente del Comité

Ing. Armando Lomelí Mendoza  
Secretario Técnico



H. CONGRESO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
San Luis Potosí

AUDITORIA  
SUPERIOR DEL ESTADO



L.A.P. Mariela del Carmen Ortiz Gómez  
Primer Vocal

Lic. Oscar Manuel Ramírez Ortiz  
Segundo Vocal

L.A. Blanca Adriana Monreal Briones  
Tercer Vocal

Lic. Beatriz Alejandra Juárez Alejo  
Jefa de Departamento de la Unidad de Transparencia  
Invitada

Hoja de firmas relativas al acta de Comité de Transparencia de la Auditoría Superior del Estado de fecha 24 (veinticuatro) de febrero de 2022 (dos mil veintidós).